

Signatura: EB/101/Rev.2  
Fecha: 14 de septiembre de 2011  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Dar a la población rural  
pobre la oportunidad  
de salir de la pobreza

## **Actas del 101º período de sesiones de la Junta Ejecutiva**

### **Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva**

#### Funcionarios de contacto:

#### Preguntas técnicas:

**Paolo Ciocca**  
Secretario del FIDA  
Tel.: (+39) 06 5459 2254  
Correo electrónico: [p.ciocca@ifad.org](mailto:p.ciocca@ifad.org)

#### Envío de documentación:

**Deirdre McGrenra**  
Oficial encargada de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2374  
Correo electrónico: [gb\\_office@ifad.org](mailto:gb_office@ifad.org)

# Índice

<b>Capítulo</b>	<b>Párrafos</b>	<b>Páginas</b>
<b>I. Introducción</b>	<b>1-2</b>	<b>1</b>
<b>II. Apertura del período de sesiones</b>	<b>3-7</b>	<b>1</b>
<b>III. Decisiones de la Junta Ejecutiva</b>	<b>8-122</b>	<b>1-23</b>
A. Aprobación del programa	8-10	1-2
B. Programa de trabajo y presupuestos administrativo y de gastos de capital del FIDA para 2011, basados en los resultados, y programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación del FIDA para 2011, basados en los resultados, y plan indicativo para 2012-2013	11-21	2-4
C. Organización de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA	22-23	5
D. Evaluación	24-31	5-6
E. Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE)	32-33	7
F. Marco Estratégico del FIDA (2011-2015)	34-36	7
G. Revisión de las Políticas y Criterios en materia de Préstamos del FIDA	37-40	7-8
H. Actuación del FIDA en relación con los países de ingresos medios	41-43	8
I. Informe de situación y plan de actividades relativo a la presencia del FIDA en los países	44-46	8-9
J. Informe sobre la situación de la participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados	47	9
K. Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales: Senegal	48-49	9
L. Recursos disponibles para compromisos	50-51	9-10
M. Propuestas de proyecto y programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva	52-78	10-15
N. Donaciones con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a centros internacionales que no reciben apoyo del GCIAI	79-81	15-16
O. Actividades planificadas en materia de proyectos para 2010-2011, entre ellas las propuestas y aprobadas en virtud del procedimiento de aprobación tácita	82	16
P. Asuntos financieros	83-95	16-18
Q. Informe sobre la marcha de la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados	96-98	18

<b>Capítulo</b>	<b>Párrafos</b>	<b>Páginas</b>
R. Plan a medio plazo del FIDA para 2010-2012	99	19
S. Informe anual sobre la garantía de la calidad en los proyectos y programas financiados por el FIDA	100	19
T. Actualización sobre el cambio y la reforma	101-110	19-20
U. Calendario de actividades del 34º período de sesiones del Consejo de Gobernadores	111	21
V. Informe sobre las actividades del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación	112-113	21
W. Informe de situación del equipo de adquisición y contratación conjuntas de la FAO, el FIDA y el PMA	114	21
X. Otros asuntos	115-122	21-22
Y. Clausura del período de sesiones	123-124	22-23

## **Anexos**

	<b>Páginas</b>
I. Delegaciones en el 101º período de sesiones de la Junta Ejecutiva	24-35
II. Lista de los documentos presentados en el 101º período de sesiones de la Junta Ejecutiva	36-40
III. Programa	41-45

## **Actas del 101º período de sesiones de la Junta Ejecutiva**

### **I. Introducción**

1. El 101º período de sesiones de la Junta Ejecutiva se celebró en Roma del 14 al 16 de diciembre de 2010. En el anexo I figura la lista de delegaciones.
2. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los documentos enumerados en el anexo II.

### **II. Apertura del período de sesiones**

3. El Presidente Kanayo F. Nwanze declaró abierto el 101º período de sesiones de la Junta Ejecutiva.
4. El Presidente dio la bienvenida a los representantes acreditados recientemente ante la Junta Ejecutiva, a saber, el representante de Irlanda y el representante de la República Árabe de Egipto.
5. El Presidente dio la bienvenida al Representante Permanente Suplente de la República de Chipre ante las organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Roma dedicadas a la agricultura y la alimentación quien, de conformidad con el Reglamento de la Junta Ejecutiva, asistía a las deliberaciones en calidad de observador.
6. Al describir los acontecimientos recientes que habían tenido lugar en el Fondo, el Presidente explicó en detalle, entre otras cosas, la reconfiguración en curso de las funciones y atribuciones del equipo directivo superior del FIDA y la creación de un Departamento de Operaciones Financieras y un Departamento de Servicios Institucionales. En el ámbito mundial, tras referirse a la labor realizada por él mismo y por la dirección con respecto a aumentar la visibilidad y las asociaciones del FIDA, el Presidente hizo mención de la situación del alivio de la deuda contraída por Haití con el Fondo, para la cual se seguían recibiendo promesas de contribución. También habló de los recientes acontecimientos en Côte d'Ivoire y de cómo se aplicaría en ese sentido la política del FIDA aprobada recientemente acerca de las relaciones con los gobiernos *de facto*.
7. Por último, el Presidente presentó una actualización sobre el estado de la Octava Reposición de los Recursos del FIDA. Al tiempo que expresó su agradecimiento a los Estados Miembros por su diligencia al realizar los pagos, el Presidente instó a aquellos Estados Miembros que todavía no habían depositado ningún instrumento de contribución en relación con su compromiso a que lo hicieran lo antes posible, y solicitó asimismo que dichos Estados Miembros informaran al FIDA de la fecha prevista de sus pagos, tal como se especificaba en la resolución sobre la reposición. El hecho de que dichos pagos se efectuaran dentro del período de la reposición ayudaría a garantizar la continuación ininterrumpida del programa de trabajo.

### **III. Decisiones de la Junta Ejecutiva**

#### **A. Aprobación del programa (tema 2 del programa)**

8. La Junta Ejecutiva aprobó el programa propuesto en el documento EB 2010/101/R.1/Rev.1 (cuyo texto revisado se presentará con la signatura EB 2010/101/R.1/Rev.2), revisado ulteriormente para recoger las enmiendas acordadas por la Junta, y asimismo tomó nota del calendario de trabajo contenido en el documento EB 2010/101/R.1/Rev.1/Add.1/Rev.1.
9. Las enmiendas incluyeron lo siguiente:
  - a) La adición de los siguientes proyectos:
    - i) Brasil: Proyecto de Desarrollo Sostenible en Carirí y Seridó (PROCASE);

- ii) Guatemala: Programa de Desarrollo Rural Sustentable en El Quiché, y
  - iii) Guatemala: Memorando del Presidente relativo a la prórroga del plazo previsto para la firma del convenio de préstamo del Programa de Desarrollo Sustentable para la Región del Norte,
- para su examen en el marco del tema 14 del programa, Propuestas de proyecto y programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva.
- b) La adición de dos donaciones (contenidas en el documento relativo a las donaciones con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a centros internacionales que no reciben apoyo del GCIAI [EB 2010/101/R.63]) en relación con el nuevo tema 15 del programa, a saber:
    - i) Aumento del impacto del Fondo de Incentivos Empresariales para África: Alianza para una Revolución Verde en África (AGRA), y
    - ii) PRO Mercados – Programa de acceso a los mercados a favor de microempresas y pequeñas y medianas empresas asociativas en las zonas rurales de América Central: Asociación Guatemalteca de Exportadores (AGEXPORT).
  - c) La adición de los siguientes documentos:
    - i) Actas del 100º período de sesiones de la Junta Ejecutiva, y
    - ii) Solicitud de ingreso en calidad de miembro no fundador por parte de la República de Hungría.
  - d) La adición, en el marco del tema 17 del programa, Asuntos financieros, de dos actualizaciones orales sobre las cuestiones siguientes:
    - i) Creación del Fondo Fiduciario de España para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria, y
    - ii) Residencia del FIDA.
  - e) La supresión de los documentos siguientes:
    - i) Revisión del Reglamento Financiero del FIDA;
    - ii) Mongolia: Proyecto de Fomento del Mercado y Manejo de Pastizales, y
    - iii) Cambios a la política de inversiones y al requisito de liquidez mínima del FIDA.
10. El representante de Suiza indicó que, a su entender, no resultaba apropiado examinar el informe relativo a la remuneración y las prestaciones del personal en una sesión a puerta cerrada.

**B. Programa de trabajo y presupuestos administrativo y de gastos de capital del FIDA para 2011, basados en los resultados, y programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación del FIDA para 2011, basados en los resultados, y plan indicativo para 2012-2013 (tema 3 del programa)**

11. La Junta Ejecutiva examinó el programa de trabajo y presupuestos administrativo y de gastos de capital del FIDA para 2011, basados en los resultados, y el programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación del FIDA (IOE) para 2011, basados en los resultados, y el plan indicativo para 2012-2013, así como la adición y corrección correspondientes (cuyo texto revisado se presentará con la signatura EB 2010/101/R.2/Rev.1), junto con el informe del Comité de Auditoría sobre el programa de trabajo y los presupuestos (EB 2010/101/R.3).

12. Durante el debate de la propuesta de programa de trabajo y presupuestos administrativo y de gastos de capital del FIDA para 2011, basados en los resultados, la Junta Ejecutiva elogió el ambicioso aumento del programa de trabajo y la mejora de la eficiencia conseguida. La Junta también acogió con satisfacción el hecho de que más del 61% del presupuesto se destinaría a la elaboración y ejecución de programas en los países, respetando así las prioridades establecidas por los miembros del FIDA. Asimismo, la Junta acogió con satisfacción e hizo suya la decisión de la dirección de sustituir el aumento automático anual de los sueldos del 2,1% establecido por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) por un aumento anual de los sueldos del 0% en 2011. Si bien recordó que siempre era posible conseguir mejoras adicionales y debía procurarse que así fuera, en cuanto a la asignación del presupuesto de gastos de capital, la Junta reconoció que la cuantía de este presupuesto se justificaba en vista de la inversión en tecnología necesaria para lograr una mayor eficiencia y eficacia.
13. Con respecto al presupuesto previsto para la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA, varios miembros de la Junta Ejecutiva expresaron su preocupación por las cantidades presupuestadas tanto para el presidente externo como para el período de sesiones externo de la Consulta. Se informó a la Junta de que el costo relativo al presidente externo incluía tanto los emolumentos como los gastos de viaje y de estancia por la duración del contrato. La Junta acogió con satisfacción la garantía de que se haría lo posible por conseguir ahorros en este sentido. Sobre la cuestión del período de sesiones externo, la Junta reconoció que la decisión de celebrar un período de sesiones externo incumbía a la propia Consulta y expresó el deseo de que hubiera contribuciones sustanciales para cubrir los posibles costos. También en este caso, la Junta acogió con satisfacción el compromiso de esforzarse por conseguir ahorros en relación con el presupuesto proyectado.
14. La Junta Ejecutiva aprobó el programa de trabajo para 2011 por la cuantía de DEG 640 millones (USD 1 000 millones), que comprende un programa de préstamos de DEG 598 millones (USD 935 millones) y un programa de donaciones en cifras brutas de USD 65 millones. Además, la Junta ratificó la transmisión al Consejo de Gobernadores en su 34º período de sesiones de lo siguiente:
  - a) el presupuesto administrativo del FIDA para 2011 por el monto de USD 140,59 millones;
  - b) el presupuesto de gastos de capital del FIDA para 2011 por la suma de USD 15,19 millones;
  - c) el presupuesto de la Novena Reposición por la suma de un máximo de USD 2 millones, con el compromiso de hacer lo posible por conseguir un ahorro en este sentido e informar a la Junta de ello en diciembre de 2011;
  - d) el presupuesto compensatorio extraordinario para el Consejo de Gobernadores de 2011, por la cuantía de USD 0,49 millones, y
  - e) el presupuesto administrativo de la Oficina de Evaluación del FIDA para 2011, por la cuantía de USD 5,88 millones.
15. La Junta Ejecutiva tomó nota de la información adicional contenida en el anexo del documento EB 2010/101/R.2/Add.1, de conformidad con lo solicitado por el Comité de Auditoría durante su examen de la documentación relativa al presupuesto administrativo del FIDA para 2011, el 5 de noviembre de 2010. Se señaló además que los cuadros detallados sobre la distribución del presupuesto que figuran en el cuerpo principal del documento se revisarían para reflejar los cambios en las cifras globales relativas al presupuesto. Tras detectar una discrepancia entre algunas de las cifras que figuraban en el cuadro del documento y en el texto principal en

relación con los gastos de seguridad para la Sede, se dio garantías a la Junta de que los números del cuadro eran correctos y de que las discrepancias en el texto se corregirían en el documento revisado (EB 2010/101/R.2/Rev.1).

16. La Junta Ejecutiva dio su aprobación para que el documento así modificado se presentara al Consejo de Gobernadores en su 34º período de sesiones de febrero de 2011, y recomendó asimismo que, a la luz de la necesidad específica de arrastre de recursos del elemento del grupo 1 del presupuesto administrativo (al que se había integrado el Servicio de Financiación de la Elaboración de Programas [SFEP]), el Consejo de Gobernadores aprobara que se arrastrasen al ejercicio económico de 2011 los créditos no utilizados por una cifra que no superase el 6% del elemento del grupo 1 del presupuesto administrativo aprobado para 2010. La Junta tomó nota de que la aplicación de esta última disposición se proponía con carácter excepcional para el presupuesto administrativo de 2010 como medio para integrar plenamente el SFEP en el presupuesto administrativo.
17. Al comentar que la corrección al documento se había recibido tarde, la Junta sugirió que en el futuro el debate del presupuesto se aplazara a un momento posterior del calendario de trabajo del período de sesiones, con el fin de poder realizar un examen más a fondo de esas adiciones. Sin embargo, se señaló a la Junta, y esta estuvo de acuerdo, que el examen y la aprobación de los presupuestos solían ser el punto de partida de estas reuniones, ya que sentaban las bases para los temas que debían debatirse más adelante.
18. Con respecto al programa de trabajo y presupuesto de la IOE para 2011, basados en los resultados, y el plan indicativo para 2012-2013, la Junta Ejecutiva elogió los ahorros que se habían logrado y, al mismo tiempo, manifestó su deseo de que siguiera aumentando la eficacia sin que ello estuviera vinculado a la reasignación interna de funciones. La Junta tomó nota asimismo de la aclaración contenida en la adición en cuanto al programa de trabajo y presupuesto de la IOE para 2011, basados en los resultados, y el plan indicativo para 2012-2013, y aprobó el programa de trabajo contenido en el documento EB 2010/101/R.2 y, además, recomendó la aprobación del presupuesto en el 34º período de sesiones del Consejo de Gobernadores, con la inclusión de la enmienda mencionada *supra*.
19. La representante de Alemania cuestionó ciertos aumentos de los costos, en particular los relacionados con el presupuesto administrativo, así como los previstos para la celebración de un período de sesiones externo de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA (USD 542 000) y la presidencia externa de esta, y propuso una reducción del presupuesto (USD 250 000) a USD 100 000 para esto último. Tras las respuestas de la dirección del FIDA, la representante pidió que se hiciera constar en las actas la abstención de su país.
20. El representante de Italia recordó la situación actual, en la que Italia tenía por mira racionalizar y contener el gasto público, y señaló que esto debía reflejarse en todas las instituciones de las que Italia era miembro. En consecuencia, deseaba hacer constar en las actas que Italia tendría que abstenerse. Sin embargo, observó que la abstención no se refería exclusiva y específicamente al FIDA, sino que se enmarcaba en un mensaje de mayor amplitud que Italia deseaba transmitir a todas las instituciones en las que participaba.
21. Por último, la Junta Ejecutiva reconoció la dificultad de cuantificar los gastos específicos en relación con el género, pero solicitó que se estudiara dicha cuestión. La Junta también observó que más adelante se proporcionaría mayor información acerca de los costos administrativos y los ingresos en concepto de administración de los fondos suplementarios, que actualmente se contabilizaban por separado en los estados financieros del FIDA.

### C. Organización de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA (tema 4 del programa)

22. La Junta Ejecutiva examinó el documento acerca de la organización de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA (EB 2010/101/R.5), junto con el documento presentado por la Sublista C1 en nombre de la Lista C sobre la representación de la Lista C en la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA (EB 2010/101/R.5/Add.1). La Junta aprobó el nombramiento del Sr. Johannes F. Linn, cuyo currículum vitae se había distribuido como documento EB 2010/101/C.R.P.1, en calidad de Presidente de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA. La Junta Ejecutiva también aprobó la presentación del documento EB 2010/101/R.5 al Consejo de Gobernadores en su 34º período de sesiones en febrero de 2011, con el proyecto de resolución modificado para recoger en él el nombramiento del Sr. Linn.
23. Por lo que respecta a la propuesta presentada por la Sublista C en nombre de la Lista C sobre la representación de la Lista C en la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA, la Junta Ejecutiva mantuvo un debate abierto y fructífero, en el curso del cual se manifestaron opiniones divergentes sobre la ventaja de ampliar dicha representación. La Junta llegó por mayoría a una solución de compromiso, tras prolongadas consultas entre las tres Listas. Por consiguiente, la Junta Ejecutiva aprobó la participación de 18 miembros de la Lista C junto con la enmienda correspondiente del proyecto de resolución, para su presentación al Consejo de Gobernadores en su 34º período de sesiones. Esta solución de compromiso se alcanzó con la condición de que no habría Estados Miembros observadores.

### D. Evaluación (tema 5 del programa)

- a) **Informes del Presidente del Comité de Evaluación**
- i) *Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 64º período de sesiones del Comité*
  - ii) *Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 65º período de sesiones del Comité*
  - iii) *Informe del Presidente del Comité de Evaluación acerca del informe de situación sobre la aplicación de las recomendaciones del Examen inter pares de la Oficina de Evaluación y de la función de evaluación en el FIDA*
24. La Junta Ejecutiva examinó los informes sobre los períodos de sesiones 64º y 65º del Comité de Evaluación (EB 2010/101/R.6 y EB 2010/101/R.7), así como el Informe del Presidente del Comité de Evaluación acerca del informe de situación sobre la aplicación de las recomendaciones del Examen *inter pares* de la Oficina de Evaluación y de la función de evaluación en el FIDA (EB 2010/101/R.8) y tomó nota de la información contenida en ellos.
25. Asimismo, la Junta Ejecutiva acogió con agrado la decisión del Comité de Evaluación de proporcionar actualizaciones periódicas sobre la aplicación de las conclusiones y recomendaciones del Examen *inter pares* de la Oficina de Evaluación y de la función de evaluación en el FIDA.
- b) **Evaluación a nivel institucional sobre los resultados del FIDA en cuanto a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer**
26. La Junta Ejecutiva examinó la Evaluación a nivel institucional sobre los resultados del FIDA en cuanto a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, junto con las observaciones de la dirección acerca de la evaluación (EB 2010/101/R.9 y EB 2010/101/R.9/Add.1). Después de haber mantenido un debate pleno y fructífero acerca de esta evaluación en un seminario oficioso celebrado el lunes 13 de



diciembre de 2010, la Junta Ejecutiva acogió con satisfacción esta evaluación de gran alcance y elogió la calidad de esta, tomando nota de la información contenida en ella. La Junta instó a la dirección a que mantuviera su respuesta positiva y proactiva a la evaluación, y asimismo acogió con agrado el compromiso de asignar recursos suficientes a esta cuestión. Por su parte, la Junta Ejecutiva expresó su compromiso de seguir colaborando activamente en la incorporación de la perspectiva de género dentro de la organización.

27. La Junta Ejecutiva ratificó las recomendaciones contenidas en el documento y mostró su satisfacción por el empeño de la IOE de seguir trabajando en el documento de trabajo institucional relativo a los procesos operativos, a fin de avanzar ulteriormente en las recomendaciones de la evaluación sobre los recursos humanos y el cambio de cultura. Asimismo, la Junta pidió que el resultado de esta labor sirviera de fundamento para elaborar la política de género, así como el Informe del Presidente sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la dirección (PRISMA). Por último, la Junta Ejecutiva reiteró que esperaba con interés examinar en 2011 una política de género basada en hechos, y alentó al FIDA a que procurara adoptar el enfoque más participativo posible en su diseño.

**c) Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA (ARRI)**

28. La Junta Ejecutiva examinó el Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA (ARRI) junto con la respuesta de la dirección al respecto (EB 2010/101/R.10 y EB 2010/101/R.10/Add.1). La Junta Ejecutiva elogió la calidad del informe, sobre todo la inclusión y clara presentación de los "factores causales". Tras tomar nota de la información contenida en el ARRI, la Junta Ejecutiva ratificó las recomendaciones contenidas en el párrafo 226, y acogió con satisfacción el compromiso de la dirección de hacer un seguimiento de su aplicación.
29. Con referencia a las observaciones recogidas en el ARRI en cuanto a los objetivos del marco de medición de los resultados para 2010-2012 en relación con la eficacia, la eficiencia y la sostenibilidad, la Junta Ejecutiva pidió un mayor compromiso por parte de la dirección. La Junta solicitó información más detallada acerca de las medidas de seguimiento emprendidas con respecto a las recomendaciones del ARRI sobre estas cuestiones y manifestó su deseo de que en el período de sesiones sucesivo de la Junta se presentara información específica al respecto. Entre las posibles medidas identificadas durante el debate para mejorar la eficiencia cabe mencionar una mejor cooperación y asociaciones más afianzadas (entre otros con el sector privado) y la simplificación de los procedimientos internos.
30. Se recordó a la Junta la diferencia entre la eficiencia interna y la eficiencia de los proyectos. Mientras que la primera se estaba abordando por medio de la reestructuración y realineación del FIDA en curso, la última se estaba tratando de conseguir por medio de una focalización más precisa durante el proceso de diseño de los proyectos y programas. Las cuestiones de la eficacia y la sostenibilidad también se estaban tratando, entre otras cosas, mediante un mayor número de actividades de mejora y garantía de la calidad, la supervisión directa y la próxima política sobre medio ambiente y recursos naturales.
31. En cuanto a la cuestión del sentido de apropiación por parte de los gobiernos, la Junta Ejecutiva reconoció la importancia de este aspecto, pero estuvo de acuerdo con la práctica adoptada por la dirección de hacer un seguimiento de esta cuestión, sin establecer objetivos ni asignar calificaciones al respecto.

### **E. Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE) (tema 6 del programa)**

32. La Junta Ejecutiva examinó el Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE) junto con las observaciones de la IOE al respecto (EB 2010/101/R.11 y EB 2010/101/R.11/Add.1), y tomó nota de la información contenida en ellos. La Junta Ejecutiva destacó la calidad tanto del documento como de los datos presentados en él, pero acogió con agrado el compromiso de incluir resúmenes de los puntos fundamentales en las ediciones sucesivas del informe.
33. Asimismo, la Junta Ejecutiva reconoció la calidad y el valor de la selección de los informes anuales presentados por la dirección y la IOE. Sin embargo, teniendo en cuenta el número de informes periódicos y el volumen de estos, vio con buenos ojos la propuesta de examinar este punto con los Coordinadores y Amigos, con miras a una posible racionalización de la presentación de informes en el futuro.

### **F. Marco Estratégico del FIDA (2011-2015) (tema 7 del programa)**

34. La Junta Ejecutiva examinó el Marco Estratégico del FIDA (2011-2015) (EB 2010/101/R.12). Si bien se mostró complacida con las consultas amplias e integradoras mantenidas para preparar el documento y tomó nota de la mejora de la calidad como resultado de ello, la Junta Ejecutiva señaló que el estado de presentación se había cambiado de aprobación a examen a petición de los Coordinadores y Amigos.
35. La Junta Ejecutiva reconoció que se trataba de un documento de vital importancia que podía comportar una reorientación estratégica de envergadura para el FIDA. En consecuencia, la Junta solicitó explicaciones y modificaciones, cuando fuera necesario, en relación con las siguientes cuestiones, entre otras: focalización; función y relaciones del sector privado respecto del FIDA; papel del FIDA en la arquitectura de desarrollo; esferas en las que no participaría el FIDA; una definición de la función del FIDA en relación con otras instituciones (por ejemplo los bancos regionales de desarrollo) y la relación entre el Marco Estratégico y otros documentos de políticas. La Junta Ejecutiva pidió que en el Marco Estratégico también se incluyera un anexo con datos estadísticos acerca de la pobreza rural, posiblemente sobre la base del importante material contenido en el *Informe sobre la pobreza rural 2011*. Por último, la Junta Ejecutiva solicitó que se revisara la manera en que se hacía referencia a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
36. En el curso del debate sobre como proceder con este documento, la Junta Ejecutiva se mostró favorable a la propuesta de examinar una versión revisada, en la que se tendrían en cuenta los puntos planteados durante el examen efectuado por la Junta, en un seminario oficioso que se organizaría en el primer trimestre de 2011. Asimismo, la Junta pidió que, tras incluir las aportaciones recibidas durante dicho seminario oficioso, se preparara una versión final del documento con miras a su aprobación en el 102º período de sesiones de la Junta de mayo de 2011.

### **G. Revisión de las Políticas y Criterios en materia de Préstamos del FIDA (tema 8 del programa)**

37. La Junta Ejecutiva examinó la Revisión de las Políticas y Criterios en materia de Préstamos del FIDA, junto con su corrección (EB 2010/101/R.13 y EB 2010/101/R.13/Corr.1, cuyo texto revisado aparecerá con la signatura EB 2010/101/R.13/Rev.1)). Tras escuchar un resumen de las deliberaciones del Comité de Auditoría en relación con esta propuesta, la Junta Ejecutiva recordó la necesidad de dichas revisiones a fin de armonizar las Políticas y Criterios en materia de Préstamos con el resto del marco normativo del FIDA.

38. De conformidad con la Resolución 158/XXXIII, la Junta Ejecutiva aprobó la presentación del documento, junto con el proyecto de resolución contenido en el párrafo 20 del documento, en su forma enmendada según lo indicado en la corrección, al Consejo de Gobernadores en su 34º período de sesiones, en febrero de 2011.
39. Asimismo, la Junta aprobó en la enmienda al párrafo 14 del anexo II de las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA, contenida en el documento EB 2010/101/C.R.P.2 y convino además en que, al presentar el documento al Consejo de Gobernadores, las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA contenidas en el anexo II del documento EB 2010/101/R.13 reemplazarían el texto principal del documento el cual, a su vez, se agregaría como anexo.
40. La Junta Ejecutiva tomó nota de las abstenciones de Alemania y de la República Bolivariana de Venezuela.

#### **H. Actuación del FIDA en relación con los países de ingresos medios (tema 9 del programa)**

41. La Junta Ejecutiva examinó el documento relativo a la Actuación del FIDA en relación con los países de ingresos medios, junto con las observaciones de la IOE al respecto (EB 2010/101/R.14 y EB 2010/101/R.14/Add.1) y se mostró complacida por las consultas tan amplias e integradoras mantenidas para preparar el documento. Si bien la Junta reconoció que la presentación de una política de actuación en relación con los países de ingresos medios constituía un compromiso en el marco de la Consulta sobre la Octava Reposición de los Recursos del FIDA, también observó que el estado de presentación se había cambiado de aprobación a examen a petición de los Coordinadores y Amigos.
42. Se mantuvo un debate fructífero y animado acerca de esta propuesta, durante el cual se expresaron opiniones divergentes relacionadas, entre otras cosas, con los criterios propuestos que se habían utilizado para la definición de "países de ingresos medios"; la interrelación propuesta entre el Fondo y los países de ingresos medios en el futuro y las opciones de graduación. En vista de esta divergencia, no fue posible para la Junta Ejecutiva adoptar una posición común en relación con las opciones propuestas para la actuación del FIDA en los países de ingresos medios.
43. Con objeto de propiciar la convergencia de opiniones y la consecución de un consenso, la Junta Ejecutiva convino en la preparación de una versión finalizada de este documento, teniendo en cuenta los puntos planteados durante el examen por la Junta, así como su presentación a la Junta en su 102º período de sesiones de mayo de 2011. Además, observó que dicha versión actualizada se distribuiría en primer lugar al Comité de Evaluación en su período de sesiones sucesivo, en febrero de 2011, y de que se tendrían en cuenta las deliberaciones del Comité al respecto. Por último, se informó a la Junta Ejecutiva de que la IOE también aportaría sus observaciones acerca de la versión finalizada. Se organizaría un seminario oficioso antes del próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva a fin de examinar una versión revisada de este documento. El párrafo 16 del presente documento se extraería y se trataría por separado.

#### **I. Informe de situación y plan de actividades relativo a la presencia del FIDA en los países (tema 10 del programa)**

44. La Junta Ejecutiva examinó el Informe de situación y plan de actividades relativo a la presencia del FIDA en los países (EB 2010/101/R.15 y EB 2010/101/C.R.P.3). Acogió con agrado el informe de situación relativo a la ejecución de las iniciativas de presencia en los países actualmente en marcha y tomó nota de la información contenida en él. Asimismo, observó el impacto positivo que la presencia en los países había tenido en los proyectos y programas del FIDA.

45. No obstante, tras haber examinado un borrador de política y estrategia sobre la presencia en los países en un seminario oficioso celebrado el 13 de diciembre, la Junta Ejecutiva deseaba poner de relieve los interrogantes e inquietudes planteados durante esos debates, a saber, el acento puesto en la necesidad de acordar criterios claros en cuanto a la apertura y el cierre de oficinas en los países y el mandato de dichas oficinas, y de contar con una estrategia clara de presencia en los países antes de seguir adelante con la ampliación. La Junta Ejecutiva también subrayó la importancia de disponer de una política detallada que sustentase y definiese la estrategia en la que se basaría la presencia en los países.
46. Por lo tanto la Junta Ejecutiva, si bien tomó nota de la preocupación manifestada por Indonesia, solicitó que, a fin de proceder con la presencia en los países de manera estructurada, el establecimiento de nuevas oficinas en los países se aplazara hasta después de la presentación de la política sobre la presencia en los países a la Junta en su 102º período de sesiones de mayo de 2011.

#### **J. Informe sobre la situación de la participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (tema 11 del programa)**

47. La Junta Ejecutiva examinó el Informe sobre la situación de la participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (EB 2010/101/R.16) y aprobó la contribución propuesta para la reducción de la deuda contraída por Comoras con el FIDA con arreglo a los términos de la resolución contenida en el párrafo 24 del documento. La Junta tomó nota de que el Presidente del FIDA había transferido de los recursos internos del FIDA a la cuenta del Fondo Fiduciario una cantidad por el equivalente de USD 30 millones. La Junta Ejecutiva también tomó nota del estado de aplicación de la iniciativa relativa a la deuda y la participación del FIDA en esta. Por último, la Junta ratificó la presentación del informe de situación, debidamente revisado, al Consejo de Gobernadores en su 34º período de sesiones en febrero de 2011.

#### **K. Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales: Senegal (tema 12 del programa)**

48. La Junta Ejecutiva examinó el programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) relativo al Senegal (documento EB 2010/101/R.17) y estuvo de acuerdo con los dos objetivos estratégicos en él propuestos. Si bien alabó la calidad del documento y el enfoque participativo utilizado en su preparación, la Junta Ejecutiva señaló que en los indicadores de los resultados utilizados debían tenerse más en cuenta las consideraciones de género, puesto que las mujeres del medio rural producían más del 80% de los alimentos del país.
49. La Junta Ejecutiva tomó nota de que la presentación del informe de situación del COSOP relativo al Afganistán se había aplazado al 102º período de sesiones de la Junta previsto en mayo de 2011.

#### **L. Recursos disponibles para compromisos (tema 13 del programa)**

50. La Junta Ejecutiva, habiendo examinado los recursos disponibles para compromisos (EB 2010/101/R.18 y su adición), tomó nota de que las entradas netas estimadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010 ascendían a USD 575,6 millones. Considerando los compromisos para los préstamos y donaciones, que ascendían a USD 874,7 millones y la suma ya aprobada en virtud de la facultad para contraer compromisos anticipados (FCA), de USD 75,3 millones, se solicitaba en consecuencia la utilización de la suma adicional de USD 223,8 millones en virtud de la FCA.

51. En consecuencia, la Junta adoptó la recomendación relativa al ejercicio de la FCA contenida en la adición del documento y autorizó al Presidente a concluir los convenios relativos a los préstamos y donaciones aprobados por la Junta Ejecutiva en su 101º período de sesiones de diciembre de 2010 y a los que se fueran a aprobar en virtud del procedimiento de aprobación tácita.

**M. Propuestas de proyecto y programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva (tema 14 del programa)**

52. De conformidad con la decisión adoptada en el 100º período de sesiones de la Junta, en septiembre de 2010, de permitir que un solo representante de cada una de las cinco regiones abarcadas por las operaciones del FIDA pudiera asistir a las deliberaciones en calidad de observador sin derecho a voto, la Junta Ejecutiva dio la bienvenida al Representante de África Oriental y Meridional, el Excelentísimo Señor Wilfred J. Ngirwa, Embajador, Representante Permanente de la República Unida de Tanzania ante el FIDA.

53. Se proporcionó a la Junta un informe oral sobre la situación de efectividad de las propuestas que ya se habían aprobado en períodos de sesiones precedentes. La Junta Ejecutiva tomó nota de que había habido importantes retrasos en relación con el Programa Nacional de Desarrollo Rural y Empresarial en Costa Rica, y que la dirección había decidido cancelar el préstamo aprobado por completo. El proceso administrativo para cancelar el préstamo estaba en curso.

54. La Junta Ejecutiva examinó las siguientes propuestas de proyectos y programas:

a) **África Occidental y Central**

- i) *Chad: Programa de Apoyo al Desarrollo Rural en Guéra*

55. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de programa contenida en el documento EB 2010/101/R.19, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República del Chad, por una cuantía equivalente a cinco millones setecientos mil derechos especiales de giro (DEG 5 700 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República del Chad, por una cuantía equivalente a cinco millones cuatrocientos mil derechos especiales de giro (DEG 5 400 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

- ii) *Níger: Programa de Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria de Emergencia*

56. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de programa contenida en el documento EB 2010/101/R.20, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República del Níger, por una cuantía equivalente a cuatro millones ciento cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 4 150 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República del Níger, por una cuantía equivalente a cuatro millones ciento cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 4 150 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

- iii) *Sierra Leona: Memorando del Presidente relativo a la financiación suplementaria para el Proyecto Comunitario de Rehabilitación y Reducción de la Pobreza*

57. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2010/101/R.21, así como su adición y adoptó las siguientes resoluciones:
- “RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo suplementario a la República de Sierra Leona, en condiciones muy favorables, por una cuantía equivalente a siete millones cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 7 050 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.
- RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación suplementaria a la República de Sierra Leona, por una cuantía equivalente a siete millones cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 7 050 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”
- iv) *Togo: Proyecto de Apoyo al Desarrollo Agrícola*
58. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2010/101/R.22, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó las siguientes resoluciones:
- “RESUELVE: que el Fondo conceda una donación a la República Togolesa, con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda, por una cuantía equivalente a ocho millones seiscientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 8 650 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.
- RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República Togolesa, con arreglo a los fondos suplementarios del GAFSP, por una cuantía de veinte millones de dólares de los Estados Unidos (USD 20 000 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”
- b) **África Oriental y Meridional**
- i) *Mozambique: Proyecto de Promoción de la Pesca Artesanal*
59. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2010/101/R.23, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó la siguiente resolución:
- “RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Mozambique, por una cuantía equivalente a trece millones ochocientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 13 850 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe. El Fondo no exigirá al Gobierno de Mozambique que ponga a disposición fondos de contrapartida para financiar los costos razonables en razón de impuestos y derechos en los que el proyecto pueda incurrir.”
- ii) *República Unida de Tanzania: Programa de Apoyo a la Financiación Rural, el Valor Agregado y la Infraestructura de Comercialización*
60. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de programa contenida en el documento EB 2010/101/R.24, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó la siguiente resolución:
- “RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República Unida de Tanzania, por una cuantía equivalente a cincuenta y nueve millones cuatrocientos mil derechos especiales de giro (DEG 59 400 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe. El Fondo no exigirá a la República Unida de Tanzania que ponga a disposición fondos de contrapartida para financiar los costos razonables en razón de impuestos y derechos en los que el programa pueda incurrir.”

c) **Asia y el Pacífico**

i) *Bhután: Proyecto de Ampliación del Acceso a los Mercados y Potenciación del Crecimiento*

61. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2010/101/R.25, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables al Reino de Bhután, por una cuantía equivalente a cinco millones seiscientos mil derechos especiales de giro (DEG 5 600 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación al Reino de Bhután, por una cuantía de dos millones de dólares de los Estados Unidos (USD 2 000 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

ii) *Pakistán: Proyecto de Alivio de la Pobreza en el Punjab Meridional*

62. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2010/101/R.27, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República Islámica del Pakistán, por una cuantía equivalente a veintiseis millones trescientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 26 350 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

iii) *Islas Salomón: Programa de Desarrollo Rural en las Islas Salomón*

63. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de programa contenida en el documento EB 2010/101/R.28, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda una donación a las Islas Salomón, por una cuantía equivalente a dos millones quinientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 2 550 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

iv) *Viet Nam: Proyecto de Apoyo a la Agricultura, los Agricultores y las Zonas Rurales en las Provincias de Gia Lai, Ninh Thuan y Tuyen Luang*

64. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2010/101/R.29, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República Socialista de Viet Nam, por una cuantía equivalente a treinta y un millones quinientos mil derechos especiales de giro (DEG 31 500 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República Socialista de Viet Nam, por una cuantía equivalente a doscientos mil derechos especiales de giro (DEG 200 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

d) **América Latina y el Caribe**

i) *Brasil: Proyecto de Desarrollo Sostenible en Carirí y Seridó (PROCASE)*

65. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2010/101/R.60, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias al estado de Paraíba de la República Federativa del Brasil, por una cuantía equivalente a dieciséis millones cien mil derechos especiales de giro (DEG 16 100 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

ii) *El Salvador: Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural)*

66. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de programa contenida en el documento EB 2010/101/R.30, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República de El Salvador, por una cuantía equivalente a once millones ciento cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 11 150 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

iii) *Guatemala: Programa de Desarrollo Rural Sustentable en El Quiché*

67. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de programa contenida en el documento EB 2010/101/R.61, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República de Guatemala, por una cuantía equivalente a diez millones ochocientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 10 850 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de Guatemala, por una cuantía equivalente a trescientos treinta mil derechos especiales de giro (DEG 330 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

iv) *Guatemala: Memorando del Presidente relativo a la prórroga del plazo previsto para la firma del convenio de préstamo del Programa de Desarrollo Rural Sustentable para la Región del Norte*

68. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2010/101/R.62, y aprobó prorrogar por un año, hasta el 17 de diciembre de 2011, el plazo para la firma del convenio de préstamo del Programa de Desarrollo Rural Sustentable para la Región del Norte.

v) *Nicaragua: Programa de Desarrollo de los Sistemas Productivos Agrícola, Pesquero y Forestal en Territorios Indígenas de RAAN y RAAS (NICARIBE)*

69. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de programa contenida en el documento EB 2010/101/R.31, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Nicaragua, por una cuantía equivalente a dos millones quinientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 2 550 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de Nicaragua, por una cuantía equivalente a dos millones quinientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 2 550 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”



e) **Cercano Oriente y África del Norte**

- i) *Marruecos: Programa de Fomento de la Cadena de Valor Agrícola en las Zonas Montañosas de la Provincia de Taza*

70. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de programa contenida en el documento EB 2010/101/R.32, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias al Reino de Marruecos, por una cuantía equivalente a catorce millones setecientos cuarenta mil derechos especiales de giro (DEG 14 740 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación al Reino de Marruecos, por una cuantía equivalente a trescientos veintiocho mil derechos especiales de giro (DEG 328 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

- ii) *República de Moldova: Proyecto de Fomento de los Agronegocios y los Servicios Financieros Rurales*

71. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2010/101/R.33, y adoptó las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Moldova, por una cuantía equivalente a doce millones cuatrocientos mil derechos especiales de giro (DEG 12 400 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de Moldova, por una cuantía equivalente a trescientos veinte mil derechos especiales de giro (DEG 320 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

- iii) *Sudán: Proyecto de Apoyo a los Pequeños Productores Tradicionales de Secano del Estado de Sennar*

72. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de programa contenida en el documento EB 2010/101/R.34, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda una donación a la República del Sudán, por una cuantía equivalente a ocho millones ochocientos setenta y cinco mil derechos especiales de giro (DEG 8 875 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

73. De conformidad con los mandatos legislativos de los Estados Unidos contra la prestación de asistencia de IFI que beneficie al Gobierno del Sudán, los Estados Unidos se opusieron mediante voto negativo al Proyecto de Apoyo a los Pequeños Productores Tradicionales de Secano del Estado de Sennar en el Sudán.

- iv) *Sudán: Memorando del Presidente relativo a la donación suplementaria para el Programa de Desarrollo Rural en Kordofán del Sur*

74. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2010/101/R.35, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda una donación suplementaria a la República del Sudán, por una cuantía equivalente a USD 2,1 millones, conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

75. De conformidad con los mandatos legislativos de los Estados Unidos contra la prestación de asistencia de IFI que beneficie al Gobierno del Sudán, los Estados Unidos se opusieron mediante voto negativo al memorando del Presidente relativo a la donación suplementaria para el Programa de Desarrollo Rural en Kordofán del Sur.

v) *República Árabe Siria: Proyecto de Desarrollo Integrado de la Ganadería*

76. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2010/101/R.36, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones intermedias a la República Árabe Siria, por una cuantía equivalente a diecisiete millones cuatrocientos mil derechos especiales de giro (DEG 17 400 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República Árabe Siria, por una cuantía equivalente a cuatrocientos veinticinco mil derechos especiales de giro (DEG 425 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

77. De conformidad con los mandatos legislativos de los Estados Unidos contra la prestación de asistencia de IFI que beneficie al Gobierno de la República Árabe Siria, los Estados Unidos se opusieron mediante voto negativo al Proyecto de Desarrollo Integrado de la Ganadería en la República Árabe Siria.

vi) *Yemen: Proyecto de Inversión en el Sector Pesquero*

78. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2010/101/R.37, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda una donación a la República del Yemen, por una cuantía equivalente a cinco millones ochocientos mil derechos especiales de giro (DEG 5 800 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

## **N. Donaciones con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a centros internacionales que no reciben apoyo del GCIAI (tema 15 del programa)**

79. Se recibió una solicitud para que la Junta Ejecutiva examinara las siguientes donaciones a centros que no reciben apoyo del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (GCIAI): “Aumento del impacto del Fondo de Incentivos Empresariales para África – Alianza para una Revolución Verde en África (AGRA)” y “PRO Mercados – Programa de acceso a los mercados a favor de microempresas y pequeñas y medianas empresas asociativas en las zonas rurales de América Central – Asociación Guatemalteca de Exportadores (AGEXPORT)” (EB 2010/101/R.63), que originalmente se habían presentado en virtud del procedimiento de aprobación tácita por vencimiento de plazo. Por lo tanto, la Junta Ejecutiva examinó estas dos propuestas y adoptó las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el programa relativo al Aumento del impacto del Fondo de Incentivos Empresariales para África, conceda una donación a la Alianza para una Revolución Verde en África (AGRA) por una cuantía que no exceda de un millón de dólares de los Estados Unidos (USD 1 000 000) para un programa de tres años de duración, conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el programa PRO Mercados – Programa de acceso a los mercados a favor de microempresas y pequeñas y medianas empresas asociativas en las zonas rurales de América Central, conceda una donación a la Asociación Guatemalteca de Exportadores (AGEXPORT) por una cuantía que no exceda de dos millones de dólares de los Estados Unidos (USD 2 000 000) para un programa de tres años de duración, conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.”

80. Con respecto a la donación a la AGRA, cuya presentación a la Junta había sido solicitada por el representante de los Estados Unidos, la Junta Ejecutiva observó que la participación del FIDA ayudaría a concentrar la atención del Fondo de Incentivos Empresariales para África en la agricultura en pequeña escala.
81. Con respecto a la donación a la AGEXPORT, la representante de la República Bolivariana de Venezuela solicitó que se agregara a las actas de las deliberaciones la declaración siguiente:

“Información del Presidente sobre propuestas de donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a centros internacionales que no reciben apoyo del GCIAI.

Debido al contenido y a la forma como está planteada esta donación, se considera necesario solicitar mayor detalle de la operación, toda vez que del resumen presentado por el FIDA, se infiere que el financiamiento estaría dirigido a apoyar el desarrollo de empresas comercializadoras que organizarían una red de productores.

Sobre este particular es necesario llamar la atención sobre quién velará por los intereses de los productores que podrían resultar explotados por la comercializadora.

Finalmente, es necesario evaluar si este proyecto cumple con el mandato del FIDA, considerando que la donación se dirigiría a una ONG privada, y no a una agrupación conformada por los productores rurales.”

**O. Actividades planificadas en materia de proyectos para 2010-2011, entre ellas las propuestas y aprobadas en virtud del procedimiento de aprobación tácita (tema 16 del programa)**

82. El documento EB 2010/101/R.38 sobre las actividades planificadas en materia de proyectos, entre ellas las propuestas aprobadas en virtud del procedimiento de aprobación tácita, se presentó a la Junta Ejecutiva a título informativo.

**P. Asuntos financieros (tema 17 del programa)**

a) **Informe sobre la 117ª reunión del Comité de Auditoría**

i) *Nivel de la Reserva General*

83. La Junta Ejecutiva examinó el Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 117ª reunión del Comité y el informe confidencial sobre la reunión a puerta cerrada celebrada por el Comité, junto con el nivel de la Reserva General (EB 2010/101/R.39, así como su adición, y EB 2010/101/R.40) y tomó nota de la información contenida en los informes y en la adición de carácter confidencial.
84. Por lo que se refiere al documento sobre los cambios a la política de inversiones y al requisito de liquidez mínima del FIDA se informó a la Junta que en su 102º período de sesiones de mayo de 2011 se presentaría un documento revisado, una vez examinado en un seminario oficioso a principios de 2011 y en la reunión del Comité de Auditoría de abril de 2011.

85. Teniendo en cuenta la propuesta relativa al nivel de la Reserva General y las recomendaciones del Comité al respecto, la Junta aprobó que la Reserva General se mantuviera a su nivel actual, es decir, USD 95 millones, y decidió que el Comité de Auditoría volviera a evaluar a principios de 2012 —una vez que hubiese concluido la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA— si los fondos de la Reserva General eran suficientes para captar el impacto de los nuevos riesgos que fueran apareciendo y definir los elementos de mitigación que deberían introducirse.
- b) **Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2011**
86. La Junta Ejecutiva examinó el Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2011 (EB 2010/101/R.41). Tras haber expresado cierta preocupación por el volumen de trabajo previsto y el tamaño de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA (AUO), la Junta recibió seguridades de que los recursos humanos disponibles para la AUO serían suficientes para cumplir cabalmente el ambicioso plan de trabajo.
87. Además, la Junta tomó nota de la recomendación del Comité de Auditoría de que, aun reconociendo que el nombramiento del Director de la AUO era competencia del Presidente, la vacante de ese puesto debía llenarse mediante un concurso abierto. Se aseguró a la Junta Ejecutiva que se había tomado nota de las observaciones del Comité, las cuales se tendrían en cuenta. El representante de Suecia declaró que la posición del Gobierno de Suecia era que la contratación del Director de la AUO debía realizarse mediante un proceso competitivo abierto y transparente.
88. Finalmente, la Junta confirmó el plan de trabajo contenido en el documento presentado.
- c) **Informes de situación**
- i) *Informe sobre el estado de las contribuciones a la Octava Reposición de los Recursos del FIDA*
- ii) *Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al tercer trimestre de 2010*
89. El documento EB 2010/101/R.43 sobre el estado de las contribuciones a la Octava Reposición de los Recursos del FIDA y el documento EB 2010/101/R.44 sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al tercer trimestre de 2010 se presentaron a la Junta Ejecutiva a título informativo.
- d) **Actualización oral sobre la creación de un fondo fiduciario de España para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria**
90. Se ofreció a la Junta Ejecutiva una actualización sobre el Fondo Fiduciario de España para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria, cuya creación había sido aprobada en septiembre de 2010. La Junta se mostró complacida por los avances hechos en la creación de dicho Fondo Fiduciario y expresó su agradecimiento al Gobierno del Reino de España y a la dirección del FIDA por la labor conjunta llevada a cabo para conseguir concluir con éxito las negociaciones.
91. Puesto que había solicitado la documentación sobre este tema, la Junta Ejecutiva acogió de buen grado la distribución de la actualización oral como documento EB 2010/101/C.R.P.5 al final del período de sesiones y señaló que esperaba con interés recibir una actualización completa sobre las negociaciones del Fondo Fiduciario, así como el memorando de entendimiento finalizado, junto con los documentos conexos, en su período de sesiones de mayo de 2011.

e) **Actualización oral sobre la residencia del FIDA**

92. La Junta Ejecutiva recibió una actualización sobre la residencia del FIDA y tomó nota de los avances conseguidos desde la última actualización ofrecida a la Junta en septiembre de 2010. Concretamente, se mostró satisfecha por la amplitud de la información proporcionada acerca de, entre otras cosas, los ahorros conseguidos, los progresos realizados en la elaboración de disposiciones alternativas, la introducción de un límite voluntario de los costos tanto de alquiler como de mantenimiento, y la iniciativa del Presidente de asumir la responsabilidad de los costos de mantenimiento y de los costos de los servicios públicos, excepto los relativos a seguro, seguridad, teléfono e internet.
93. Tras encomiar al Presidente por las medidas adoptadas a fin de rectificar la situación y por la transparencia mostrada en todo el proceso, la Junta Ejecutiva acogió favorablemente la propuesta de establecer el Comité de Examen de los Emolumentos con objeto de instituir directrices claras sobre la residencia del Presidente del FIDA, así como de examinar los emolumentos en general.
94. La Junta recordó asimismo que el plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión para 2011, al igual que en años anteriores, contenía disposiciones sobre la auditoría habitual de los gastos de la Oficina del Presidente, que abarcaba también los costos de la residencia del FIDA, y que la Oficina informaría de los resultados al respecto. La propuesta de Alemania, respaldada por Dinamarca, de que en el siguiente informe del auditor externo se incorporara un capítulo dedicado a la residencia del FIDA no alcanzó el consenso.
95. En vista de las deliberaciones mantenidas a lo largo del año, y los mecanismos establecidos que estaban entrando en funcionamiento, la Junta Ejecutiva expresó el deseo de dar por concluida esta cuestión y su convicción de que las deliberaciones y recomendaciones del Comité de Examen de los Emolumentos pondrían punto final a este suceso y protegerían al FIDA contra la posibilidad de que se repitiese. Para concluir, el representante del Camerún subrayó la plena confianza de la Junta en el Presidente del Fondo.

**Q. Informe sobre la marcha de la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados (tema 18 del programa)**

96. La Junta Ejecutiva examinó el Informe sobre la marcha de la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) junto con su adición, en el que figuraban las puntuaciones totales por países y las asignaciones resultantes para el período de asignación de 2011 (EB 2010/101/R.45 y EB 2010/101/R.45/Add.1). La Junta tomó nota de las minutas de las reuniones del Grupo de trabajo sobre el PBAS.
97. Tras examinar diversos detalles relativos al PBAS, la Junta pidió que el Grupo de trabajo sobre el PBAS añadiera a su programa de trabajo para 2011 un análisis adicional sobre las asignaciones con arreglo al PBAS, en particular en lo concerniente a cuestiones como las variaciones de la fórmula para los países de ingresos medios y la renta nacional bruta (RNB).
98. Por último, la Junta Ejecutiva aprobó la presentación al Consejo de Gobernadores en su 34º período de sesiones, en febrero de 2011, del informe sobre la marcha junto con las modificaciones que resultaran necesarias tras los errores de hecho identificados durante el debate.

## **R. Plan a medio plazo del FIDA para 2010-2012 (tema 19 del programa)**

99. La Junta Ejecutiva examinó el plan a medio plazo del FIDA para 2010-2012 (EB 2010/101/R.46 y EB 2010/101/C.R.P.6) y manifestó su satisfacción por la introducción de este importante instrumento de planificación y gestión. Tomó nota del carácter eslabonado de este documento y las actualizaciones anuales que se presentarían a la Junta en su primer período de sesiones de cada año, la Junta Ejecutiva esperaba con interés recibir una versión actualizada en su período de sesiones sucesivo de mayo de 2011.

## **S. Informe anual sobre la garantía de la calidad en los proyectos y programas financiados por el FIDA (tema 20 del programa)**

100. El documento EB 2010/101/R.47 sobre la garantía de la calidad en los proyectos y programas financiados por el FIDA se presentó a la Junta a título informativo.

## **T. Actualización sobre el cambio y la reforma (tema 21 del programa)**

- a) **Actualización sobre la aplicación del cambio y la reforma**
- b) **Reforma de los recursos humanos**

101. La Junta Ejecutiva examinó la actualización sobre la aplicación del cambio y la reforma junto con el informe de situación sobre la reforma de los recursos humanos (EB 2010/101/R.48 así como su adición y EB 2010/101/R.49) y tomó nota de la información contenida en ambos documentos. La Junta se congratuló especialmente por el proceso emprendido para alinear los recursos humanos con la consecución de los objetivos previstos en el marco de medición de los resultados.

102. Recordando el debate mantenido en relación con el Informe de situación y plan de actividades relativo a la presencia del FIDA en los países, la Junta subrayó la importancia de una estrategia bien concebida en relación con el personal de las oficinas en los países a fin tanto de asegurar la eficiencia como de maximizar el desarrollo de la capacidad. A ese respecto, acogió con agrado la aclaración de que el establecimiento de una presencia eficaz en los países era un proceso de aprendizaje en curso y que actualmente se estaba integrando al personal de los países en los sistemas de contratación, medición del desempeño y rotación del FIDA.

103. La Junta recordó asimismo a la dirección que era fundamental esforzarse por conseguir una representación por género y geográfica equitativa, y se sintió tranquilizada por el hecho de que este aspecto se estaba tomando en consideración en el proceso de contratación en curso para los puestos directivos superiores.

104. La Junta también hizo hincapié en la importancia de mantener un diálogo abierto e integrador con el personal en lo referente a la gestión de los procesos de reforma. Se dieron garantías de que se habían iniciado consultas con la Asociación del Personal y que estas seguían su curso. Por último, la Junta alentó al FIDA a mantener este rumbo que aunque difícil, sería esencial para mejorar la gestión y conformación de los recursos humanos, teniendo presente que la magnitud de la reforma a que se aspiraba exigía un enfoque a medio plazo.

- c) **Informe sobre el gasto extraordinario relativo al programa del FIDA para la separación voluntaria del servicio en 2009-2010**

105. La Junta Ejecutiva examinó el gasto extraordinario relativo al programa del FIDA para la separación voluntaria del servicio en 2009-2010 (EB 2010/101/R.50, cuyo texto revisado se publicará con la signatura EB 2010/101/R.50/Rev.1) y tomó nota de la información contenida en el documento acerca del estado de aplicación del programa hasta la fecha. Sin embargo, la Junta señaló que era necesario definir

mejor el objetivo del programa y presentarlo con más claridad, junto con una estrategia específica para su puesta en marcha y, en particular, recordó que se trataba de un mecanismo destinado a conseguir la eficiencia en el desempeño institucional global.

106. La Junta observó asimismo que el programa de separación voluntaria del servicio no debía considerarse un atajo hacia la jubilación, sino un instrumento para contribuir a lograr una reforma del personal eficaz. Para destacar ese punto, la Junta subrayó que el objetivo del programa era ayudar a alinear los recursos humanos con los resultados previstos del FIDA. A este respecto, recibió seguridades de que la segunda fase del programa, aun manteniendo su carácter voluntario, incluiría también la posibilidad de alentar activamente a los candidatos identificados para fomentar la alineación del personal. Además, la dirección mantendría el derecho de examinar todas las solicitudes y, cuando fuera procedente, de solicitar la permanencia. A ese respecto, la Junta Ejecutiva también subrayó la importancia de reconocer el carácter delicado del programa y, por lo tanto, la necesidad de llevarlo adelante conforme a unos procedimientos consultivos y transparentes. A fin de garantizar la eficiencia y eficacia del programa y el éxito en tanto que actividad de aprendizaje, la Junta solicitó que se preparara un informe completo de la situación, que incluyera las enseñanzas extraídas, con miras a presentarlo al Consejo de Gobernadores en su 34º período de sesiones junto con la resolución contenida en el documento.
107. Tras las preguntas planteadas sobre las consecuencias presupuestarias de esta propuesta, la Junta Ejecutiva se sintió satisfecha con las aclaraciones recibidas en el sentido de que la prórroga solicitada no se refería al programa en sí sino a su aplicación, ya que no había sido posible acordar los nombres de los candidatos para 2010 hasta finales de año, quienes, por consiguiente, se marcharían en 2011. En consecuencia la Junta aprobó la prórroga hasta 2011, exenta de costos, de la utilización de los fondos consignados para el gasto extraordinario relativo al programa del FIDA para la separación voluntaria del servicio, conforme a lo indicado en el documento.
108. Para concluir, la Junta Ejecutiva recomendó que el proyecto de resolución contenido en el documento se modificara a fin de indicar que en 2012 se presentaría al 34º período de sesiones del Consejo de Gobernadores un informe final, incluidos los gastos, según consta en el documento EB 2010/101/C.R.P.7.

d) **Informe sobre la remuneración y las prestaciones del personal**

109. En una reunión a puerta cerrada, la Junta Ejecutiva tomó nota de la información proporcionada por los consultores externos, Birches Umeå AB. La Junta tuvo la oportunidad de dialogar con ellos y con los representantes del Comité Ejecutivo de la Asociación del Personal del FIDA. Varios miembros de la Junta Ejecutiva manifestaron su aprecio por el proceso consultivo, que esperaban prosiguiera en la medida de lo posible. Algunos representantes en la Junta Ejecutiva pidieron que la dirección del FIDA presentara un versión más elaborada de las tres opciones mencionadas en el documento y una cuarta opción enmarcada dentro del sistema de las Naciones Unidas, con el fin de examinarlas más a fondo. En ese sentido, la dirección compartiría con la Junta a principios de 2011 una hoja de ruta en la que se destacaría el camino a seguir propuesto.
110. Se decidió asimismo que los miembros de la Junta aportarían información sobre las cuestiones delineadas en el documento EB 2010/101/R.51 y en el informe producido por los consultores externos para su examen por parte de la dirección. Posteriormente, se distribuiría a los miembros de la Junta un documento en previsión de un seminario oficioso que se organizaría antes del 102º período de sesiones de la Junta.

#### **U. Calendario de actividades del 34º período de sesiones del Consejo de Gobernadores (tema 22 del programa)**

111. La Junta Ejecutiva examinó el calendario de actividades del 34º período de sesiones del Consejo de Gobernadores (EB 2010/101/R.52) y, tras un debate fructífero al respecto, tomó nota de la información contenida en él.

#### **V. Informe sobre las actividades del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (tema 23 del programa)**

112. La Junta Ejecutiva examinó el Informe sobre las actividades del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (EB 2010/101/R.53), tomó nota de la información contenida en él y aprobó la presentación del informe al Consejo de Gobernadores en su 34º período de sesiones, en febrero de 2011.
113. Una vez examinado este asunto, se informó a la Junta Ejecutiva de que, después de que la Junta hubiera aprobado, en su 99º período de sesiones de abril de 2010, la apelación interpuesta por el FIDA contra el fallo n.º 2867 del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo ante la Corte Internacional de Justicia, la apelación seguía su curso, y de que se mantendría a la Junta al tanto de la evolución de los hechos.

#### **W. Informe de situación del equipo de adquisición y contratación conjuntas de la FAO, el FIDA y el PMA (tema 24 del programa)**

114. El documento EB 2010/101/R.54 sobre el equipo de adquisición y contratación conjuntas de la FAO, el FIDA y el PMA se presentó a la Junta a título informativo.

#### **X. Otros asuntos (tema 25 del programa)**

##### **a) Establecimiento del Comité de Examen de los Emolumentos**

115. La Junta Ejecutiva examinó el documento sobre el Establecimiento del Comité de Examen de los Emolumentos (EB 2010/101/R.55, cuyo texto revisado se publicará con la signatura EB 2010/101/R.55/Rev.1) y se mostró favorable a la propuesta de establecer el Comité. Recordando que en su convocatoria anterior el Comité había tenido dificultades debido al limitado plazo disponible para llevar a cabo sus deliberaciones, la Junta estudió la posibilidad de establecer el Comité con un carácter más permanente.
116. Tras examinar la labor que se esperaba del Comité, la Junta Ejecutiva reiteró su deseo de ampliar la competencia del Comité de Examen de los Emolumentos para incluir las disposiciones relativas a la vivienda del Presidente del Fondo y los emolumentos globales y otras condiciones de empleo del Presidente, conforme a lo expresado en el debate relativo a la actualización oral sobre la residencia del FIDA y según consta en el documento EB 2010/101/C.R.P.4. Como resultado de lo anterior, la Junta pidió que en la enmienda de la resolución propuesta se reflejara esta ampliación de competencias.
117. Para concluir, la Junta Ejecutiva aprobó la presentación de la resolución para restablecer el Comité de Examen de los Emolumentos contenida en el documento y enmendada para recoger los debates al Consejo de Gobernadores en su 34º período de sesiones en febrero de 2011.



- b) **Memorando de entendimiento entre el FIDA y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)**
118. La Junta Ejecutiva examinó el Memorando de entendimiento entre el FIDA y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) (EB 2010/101/R.56) y, habiendo tomado nota de que el principio de recuperación total de los costos ya estaba incluido en la resolución sobre la Octava Reposición, aprobó las disposiciones contenidas en el anexo del documento.
- c) **Fechas propuestas para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2012 y 2013 y modificación de las fechas relativas al período de sesiones de mayo de 2011**
119. La Junta Ejecutiva examinó las fechas propuestas para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2012 y 2013 (EB 2010/101/R.57) y:
- a) Convino en modificar las fechas de su 102º período de sesiones, del 4 y 5 de mayo al 11 y 12 de mayo de 2011.
- b) Aprobó las fechas propuestas para sus períodos de sesiones de 2012 y 2013, a saber:
- i) 105º período de sesiones: miércoles 11 y jueves 12 de abril de 2012;
- ii) 106º período de sesiones: miércoles 12 y jueves 13 de septiembre de 2012;
- iii) 107º período de sesiones: miércoles 12 y jueves 13 de diciembre de 2012;
- iv) 108º período de sesiones: miércoles 10 y jueves 11 de abril de 2013;
- v) 109º período de sesiones: miércoles 18 y jueves 19 de septiembre de 2013;
- vi) 110º período de sesiones: miércoles 11 y jueves 12 de diciembre de 2013, y
- c) Pidió que en el futuro este documento incluyera las fechas de las reuniones del Banco Mundial y otras IFI.
- d) **Actas del 100º período de sesiones de la Junta Ejecutiva**
120. La Junta Ejecutiva examinó las enmiendas a las actas de su 100º período de sesiones (EB 2010/101/R.58) y aprobó las actas con las enmiendas contenidas en el documento.
- e) **Solicitud de ingreso en calidad de miembro no fundador**
121. La Junta Ejecutiva examinó la solicitud de ingreso en calidad de miembro no fundador presentada por la República de Hungría (EB 2010/101/R.59) y recomendó su presentación al Consejo de Gobernadores en su 34º período de sesiones en febrero de 2011.
122. Pasando a otra cuestión, la Junta Ejecutiva, aun reconociendo que el programa de los períodos de sesiones de diciembre suele ser muy apretado y que se plantean dificultades de programación debido a la proximidad de esa reunión con el período de sesiones de septiembre, pidió que se volvieran a examinar la cantidad, el tamaño y el envío de los documentos, y acordó debatir esta cuestión más a fondo en una reunión oficiosa entre el Secretario del FIDA y los Coordinadores y Amigos.

## Y. Clausura del período de sesiones

123. Volviendo a una cuestión que se planteó durante el período de sesiones de la Junta de septiembre de 2010, el Presidente reiteró que el FIDA tenía una cultura de apertura y transparencia y que se seguiría aplicando este *modus operandi*.

124. Se informó a la Junta de que Suiza, el Afganistán y el Pakistán habían concluido sus mandatos como Miembros Suplentes de la Junta Ejecutiva, y esta tomó nota de que Suiza sería sustituido por Luxemburgo, el Afganistán por Chipre y el Pakistán por Bangladesh. La Junta expresó su agradecimiento al Sr. Pio Wennubst, el nuevo Jefe del Programa global Seguridad alimentaria de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), por su labor en la Junta Ejecutiva y como Coordinador de la Lista A desde febrero de 2010 y, antes de eso, como Coordinador adjunto de la Lista A. La Junta Ejecutiva también dio las gracias al Sr. Abdul Razak Ayazi, Agregado de Agricultura, Representante Permanente Suplente de la República Islámica del Afganistán ante el FIDA; el Sr. Babar Yaqoob Fateh Muhammad, Secretario Adjunto del Ministerio de Alimentación y Agricultura de la República Islámica del Pakistán; y el Sr. Khalid Mehboob, Coordinador y Asesor Honorario de la Sublista C2, Representante Permanente Suplente de la República Islámica del Pakistán ante las organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Roma dedicadas a la agricultura y la alimentación por sus contribuciones a la Junta. Por último, la Junta dio la despedida a la Sra. María del Carmen Squeff, Ministra, Representante Permanente Suplente de la República Argentina ante el FIDA, y la Sra. Elizabeth H. Morris, Directora Adjunta de la Oficina de Bancos Multilaterales de Desarrollo del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos en la Junta Ejecutiva, dándoles las gracias por sus valiosas contribuciones a la labor de la Junta.



Enabling poor rural people  
to overcome poverty

المندوبون في الدورة الواحدة بعد المائة للمجلس التنفيذي

**Delegations at the 101<sup>st</sup> session of  
the Executive Board**

**Délégations à la cent unième session  
du Conseil d'administration**

**Delegaciones en el 101<sup>o</sup> período de  
sesiones de la Junta Ejecutiva**

Executive Board — 101<sup>st</sup> Session  
Rome, 14-16 December 2010

---

For: **Information**

**AFGHANISTAN**

Abdul Razak AYAZI  
Agricultural Attaché  
Alternate Permanent Representative of  
the Islamic Republic of Afghanistan  
to IFAD  
Rome

**ALGERIA**

Mohamed Larbi GHANEM  
Directeur General de la Comptabilité  
Ministère des finances  
Alger

**ANGOLA**

Manuel Pedro PACAVIRA  
Ambassadeur  
Représentant permanent de  
la République d'Angola  
auprès du FIDA  
Rome

Carlos Alberto AMARAL  
Conseiller  
Représentant permanent suppléant  
de la République d'Angola  
auprès du FIDA  
Rome

**ARGENTINA**

María del Carmen SQUEFF  
Ministro  
Representante Permanente Alternativa  
de la República Argentina  
ante el FIDA  
Roma

Agustín ZIMMERMANN  
Secretario  
Representante Permanente Alternativo  
de la República Argentina  
ante el FIDA  
Roma

**AUSTRIA**

Klaus OEHLER  
Deputy Director  
International Financial Institutions  
Federal Ministry of Finance  
Vienna

**BELGIUM**

Martine VAN DOOREN

Ministre Conseiller  
Représentant permanent adjoint de  
la Belgique auprès des Organisations  
des Nations Unies  
Rome

**BRAZIL**

Carlos Augusto VIDOTTO  
Secretary for International Affairs  
Ministry of Planning, Budget and  
Management  
Brasilia, D.F.

Bruna MAGALHÃES DA MOTTA  
Attaché  
Alternate Permanent Representative  
of the Federative Republic of Brazil  
to the United Nations Food and  
Agricultural Agencies  
Rome

**BURKINA FASO**

Jacques ZIDA  
Conseiller technique du  
Ministre de l'économie  
et des finances  
Ouagadougou

Laurent Diandioua COULIDIATI  
Conseiller chargé des questions agricoles  
Représentant permanent adjoint  
du Burkina Faso auprès  
du FIDA  
Rome

**CAMEROON**

Médi MOUNGUI  
Deuxième Conseiller  
Représentant permanent adjoint  
de la République du Cameroun  
auprès du FIDA  
Rome

**CANADA**

Ann Adair HEUCHAN  
Minister Counsellor  
Deputy Permanent Representative  
of Canada to the United Nations  
Food and Agriculture Agencies  
Rome

**CANADA (cont'd)**

Iain C. MACGILLIVRAY  
Principal Advisor (Agriculture)  
Multilateral Development Institutions

Multilateral and Global Programs  
Branch (MGPB)  
Canadian International Development  
Agency (CIDA)  
Gatineau, Quebec

**CHINA**

WANG Zhongjing  
Deputy Director-General  
International Department  
Ministry of Finance  
Beijing

ZHANG Lei  
IFI Division III  
International Department  
Ministry of Finance  
Beijing

LI Xinhai  
Counsellor  
Deputy Permanent Representative  
of the People's Republic of China  
to the United Nations Food and  
Agriculture Agencies  
Rome

SUI Li  
Second Secretary  
Alternate Permanent Representative  
of the People's Republic of China  
to the United Nations Food and  
Agriculture Agencies  
Rome

YI Ren  
Third Secretary  
Alternate Permanent Representative  
of the People's Republic of China  
to the United Nations Food and  
Agriculture Agencies  
Rome

**DENMARK**

Maj HESSEL  
Minister Counsellor  
Deputy Permanent Representative of  
the Kingdom of Denmark to IFAD  
Rome

**DENMARK (cont'd)**

Karen Ditte LARSEN  
Attaché  
Royal Danish Embassy  
Rome

**EGYPT**

Essam Othman FAYED  
Minister Plenipotentiary  
Head of the Agricultural Office  
Embassy of the Arab  
Republic of Egypt  
Rome

**FRANCE**

Raphaëlle SIMEONI  
Conseiller financier  
Ambassade de France  
Service économique  
Rome

Claude TORRE  
Agence française de  
développement (AFD)  
Chargé de mission à la  
Représentation permanente  
de la République française  
auprès de l'OAA  
Rome

**GERMANY**

Hans-Heinrich WREDE  
Ambassador  
Permanent Representative of the  
Federal Republic of Germany  
to IFAD  
Rome

Heike KUHN  
First Counsellor  
Alternate Permanent Representative of  
the Federal Republic of Germany  
to IFAD  
Rome

Friederike WASSMUND  
Member of the Permanent Representation  
of the Federal Republic of Germany  
Rome

**GUATEMALA**

Ileana RIVERA DE ANGOTTI  
Ministro Consejero  
Representante Permanente Adjunto  
de la República de Guatemala  
ante los Organismos de las  
Naciones Unidas  
Roma

**INDIA**

Venu RAJAMONY  
Joint Secretary  
Department of Economic Affairs  
Ministry of Finance  
New Delhi

Rajesh Kumar AGNIHOTRI  
First Secretary  
Embassy of the Republic  
of India  
Rome

**INDONESIA**

Ade CHANDRADIJAYA  
Head of Programme  
Cooperation Sub-division  
Bureau of International Cooperation  
Ministry of Agriculture  
Jakarta

Yuliana BAHAR  
Head of Section UN Regional Bodies  
for Economic Development  
Ministry of Foreign Affairs  
Jakarta

Danny RAHDIANSYAH  
Third Secretary (Multilateral and  
Political Affairs)  
Alternate Permanent Representative  
of the Republic of Indonesia  
to IFAD  
Rome

**IRELAND**

Jarlath O'CONNOR  
First Secretary  
Deputy Permanent Representative  
of Ireland to the United Nations  
Food and Agriculture Agencies  
Rome

**ITALY**

Giorgio LECCESI  
Director  
Service in charge of Multilateral  
Development Banks (Office X)  
Directorate General for International  
Financial Relations (Directorate III)  
Department of the Treasury  
Ministry of Economy and Finance  
Rome

Pablo FACCHINEI



Adviser  
Service in charge of Multilateral  
Development Banks (Office X)  
Directorate General for International  
Financial Relations (Directorate III)  
Department of the Treasury  
Ministry of Economy and Finance  
Rome

Stefano MARGUCCIO  
First Secretary  
Alternate Permanent Representative  
of the Italian Republic to IFAD  
Rome

## **JAPAN**

Kazumasa SHIOYA  
Minister Counsellor  
Deputy Permanent Representative of  
Japan to the United Nations Food  
and Agriculture Agencies  
Rome

Toshitaka NAKANO  
First Secretary  
Economic Section  
Embassy of Japan  
Rome

## **KUWAIT**

Yousef Ghazi AL-BADER  
Assistant Regional Manager for Central  
Asian and European Countries  
Kuwait Fund for Arab Economic  
Development  
Kuwait City

## **MEXICO**

Diego Alonso SIMANCAS GUTIÉRREZ  
Segundo Secretario  
Representante Permanente Alterno  
de los Estados Unidos Mexicanos  
ante el FIDA  
Roma

## **NETHERLANDS**

A. M. Agnes VAN ARDENNE-VAN DER HOEVEN  
Ambassador  
Permanent Representative  
of the Kingdom of the Netherlands  
to the United Nations Organizations  
for Food and Agriculture  
Rome

Ronald ELKHUIZEN

Counsellor  
Deputy Permanent Representative  
of the Kingdom of the Netherlands  
to the United Nations Organizations  
for Food and Agriculture  
Rome

Sanne HELDERMAN  
Policy Adviser  
Co-ordination and Institutional  
Affairs Division  
United Nations and International  
Financial Institutions Department  
Ministry of Foreign Affairs  
The Hague

Françoise SCHILD  
Second Secretary  
Alternate Permanent Representative  
of the Kingdom of the Netherlands  
to the United Nations Organizations  
for Food and Agriculture  
Rome

Anne VAN STEENOVEN  
Intern  
Permanent Representation of  
the Kingdom of the Netherlands to  
the United Nations Organizations  
for Food and Agriculture  
Rome

## **NIGERIA**

Yaya O. OLANIRAN  
Minister  
Permanent Representative of the  
Federal Republic of Nigeria to  
the United Nations Food and  
Agriculture Agencies  
Rome

Abiodun WALI  
Clerk on IFAD Matters  
Embassy of the Federal  
Republic of Nigeria  
Rome

## **NORWAY**

Kirsten BJØRU  
Counsellor  
Deputy Permanent Representative  
of the Kingdom of Norway to IFAD  
Rome

## **PAKISTAN**

Babar Yaqoob FATEH MUHAMMAD

Additional Secretary  
Ministry of Food and Agriculture  
Islamabad

Zulfiqar Haider KHAN  
Counsellor (Agricultural)  
Alternate Permanent Representative  
of the Islamic Republic of Pakistan  
to the United Nations Food and  
Agriculture Agencies  
Rome

Khalid MEHBOOB  
Honorary Adviser  
Alternate Permanent Representative  
of the Islamic Republic of Pakistan  
to the United Nations Food and  
Agriculture Agencies  
Rome

## **SAUDI ARABIA**

Bandar Bin Abdel Mohsin AL-SHALHOOB  
Minister Plenipotentiary  
Permanent Representative of the  
Kingdom of Saudi Arabia to FAO  
Rome

## **SAUDI ARABIA (cont'd)**

Tareq AbdulKarim A. ALDRIWEESH  
First Secretary  
Alternate Permanent Representative  
of the Kingdom of Saudi Arabia  
to FAO  
Rome

## **SPAIN**

Vera Cruz SOLER DEL CAMPO  
Primera Secretaria  
Embajada de España  
Roma

## **SWEDEN**

Amalia GARCIA-THÄRN  
Minister  
Permanent Representative  
of the Kingdom of Sweden  
to IFAD and WFP  
Rome

Henrik HOLMSTRÖM  
Junior officer  
Royal Swedish Embassy  
Rome

**SWITZERLAND**

Pio WENNUBST  
Conseiller  
Représentant permanent adjoint  
de la Confédération suisse auprès  
de la FAO, du FIDA et du PAM  
Rome

Sonja TSCHIRREN  
Cadre auxiliaire  
Représentation permanente de la  
Confédération suisse auprès de  
la FAO, du FIDA et du PAM  
Rome

**UNITED ARAB EMIRATES**

Nadia SULTAN ABDULLAH  
Officer-in-Charge  
Debt Management  
Ministry of Finance  
Abu Dhabi

**UNITED ARAB EMIRATES (cont'd)**

Obeid Ali Mirghani HASSAN  
Press Officer  
Embassy of the United  
Arab Emirates  
Rome

**UNITED KINGDOM**

Elizabeth NASSKAU  
Deputy Permanent Representative of  
the United Kingdom of Great Britain and  
Northern Ireland to the United Nations  
Food and Agriculture Agencies  
Rome

**UNITED STATES**

Elizabeth H. MORRIS  
Deputy Director  
Office of Multilateral  
Development Banks  
Department of the Treasury  
Washington, D.C.

Elizabeth PETROVSKI  
Finance and Oversight Specialist, USAID  
United States Mission to the United Nations  
Agencies for Food and Agriculture  
Rome

Christopher HEGADORN  
First Secretary  
Alternate Permanent Representative  
of the United States of America

to the United Nations Food and  
Agriculture Agencies  
Rome

Franklin MOORE  
Senior Development Counsellor  
Alternate Permanent Representative  
of the United States of America  
to the United Nations Food and  
Agriculture Agencies  
Rome

Deborah CRANE  
International Economist  
Office of Multilateral  
Development Banks  
Department of the Treasury  
Washington, D.C.

#### **VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)**

Gladys Francisca URBANEJA DURÁN  
Embajadora  
Representante Permanente de  
la República Bolivariana de  
Venezuela ante los Organismos  
de las Naciones Unidas  
Roma

Luis Alberto ÁLVAREZ FERMIN  
Ministro Consejero  
Representante Permanente Alterno  
de la República Bolivariana de  
Venezuela ante los Organismos  
de las Naciones Unidas  
Roma

Carlos LOPEZ HERRERA  
Especialista en Banca de Desarrollo  
Gerencia Ejecutiva de Cooperación y  
Financiamiento Internacional  
Banco de Desarrollo Económico y  
Social de Venezuela (Bandes)  
Caracas

**OBSERVER <sup>1</sup>**

**CYPRUS**

Christina PITTA  
Agricultural Attaché  
Alternate Permanent Representative  
of the Republic of Cyprus to the United  
Nations Food and Agriculture  
Agencies  
Rome

**REGIONAL OBSERVERS <sup>2</sup>**

**UNITED REPUBLIC OF TANZANIA (East and Southern Africa region)**

Wilfred J. NGIRWA  
Ambassador  
Permanent Representative of the  
United Republic of Tanzania  
to IFAD  
Rome

**COSOP Deliberations <sup>3</sup>:**

**SENEGAL**

Ambassadeur  
Représentant permanent de  
la République du Sénégal  
auprès du FIDA  
Rome

---

<sup>1</sup> Pursuant to Observer status as per Rules of Procedures of the Executive Board (rule 8 - footnote 3).

<sup>2</sup> Pursuant to document EB 2010/101/INF.4/Rev.1: Silent observers at Executive Board proceedings. Paragraph 2 (a)

<sup>3</sup> Pursuant to document EB 2002/77/R.12: Procedure for the Review of Country Strategic Opportunities Papers (COSOPS) by the Executive Board. Paragraph 15 (2) Process.

## Lista de los documentos presentados en el 101º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

<b>Signatura</b>	<b>Tema del programa</b>	<b>Título</b>
EB 2010/101/R.1/Rev.1	2	Programa provisional
EB 2010/101/R.1/Rev.1/Add.1/Rev.1	2	Calendario de trabajo
EB 2010/101/R.2 + Corr.1 + Add.1	3	Programa de trabajo y presupuestos administrativo y de gastos de capital del FIDA para 2011, basados en los resultados, y programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación del FIDA para 2011, basados en los resultados, y plan indicativo para 2012-2013
EB 2010/101/R.3	3	Informe del Comité de Auditoría sobre el programa de trabajo y presupuestos administrativo y de gastos de capital del FIDA para 2011, basados en los resultados, y programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación del FIDA para 2011, basados en los resultados, y plan indicativo para 2012-2013
EB 2010/101/R.5 + Add.1	5	Organización de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA
EB 2010/101/C.R.P.1 <sup>1</sup>	5	Consultation on the Ninth Replenishment of IFAD's Resources: Selection of chair
EB 2010/101/R.6	6 a) i)	Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 64º período de sesiones del Comité
EB 2010/101/R.7	6 a) ii)	Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 65º período de sesiones del Comité
EB 2010/101/R.8	5 a) iii)	Informe del Presidente del Comité de Evaluación acerca del informe de situación sobre la aplicación de las recomendaciones del Examen <i>inter pares</i> de la Oficina de Evaluación y de la función de evaluación en el FIDA
EB 2010/101/R.9 + Add.1	6 b)	Evaluación a nivel institucional sobre el desempeño del FIDA en relación con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres
EB 2010/101/R.10 + Add.1	6 c)	Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA (ARRI) Operaciones evaluadas en 2009
EB 2010/101/R.11 + Add.1	7	Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE)
EB 2010/101/R.12	8	Marco Estratégico del FIDA 2011-2015
EB 2010/101/R.13 + Corr.1	9	Revisión de las Políticas y Criterios en materia de Préstamos del FIDA
EB 2010/101/C.R.P.2	9	Revisión de las Políticas y Criterios en materia de Préstamos del FIDA
EB 2010/101/R.14 + Add.1	10	Actuación del FIDA en relación con los países de ingresos medios

<sup>1</sup> Documento distribuido solo en inglés

EB 2010/101/R.15	11	Informe de situación y plan de actividades relativo a la presencia del FIDA en los países
EB 2010/101/C.R.P.3	11	Evaluation reports on country presence: Excerpts of texts
EB 2010/101/R.16	12	Participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados
EB 2010/101/R.17	13	<b>Senegal:</b> Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
EB 2010/101/R.18	14	Recursos disponibles para compromisos
EB 2010/101/R.19 + Add.1 + Sup.1 <sup>2</sup>	15 a) i)	<b>Chad:</b> Programa de Apoyo al Desarrollo Rural en Guéra
EB 2010/101/R.20 + Add.1 + Sup.1 <sup>1</sup>	15 a) ii)	<b>Níger:</b> Programa de Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria de Emergencia
EB 2010/101/R.21 + Add.1	15 a) iii)	<b>Sierra Leona:</b> Memorando del Presidente relativo a la financiación suplementaria para el Proyecto Comunitario de Rehabilitación y Reducción de la Pobreza
EB 2010/101/R.22 + Add.1 + Sup.1 <sup>1</sup> + Sup.2 <sup>1</sup>	15 a) iv)	<b>Togo:</b> Proyecto de Apoyo al Desarrollo Agrícola
EB 2010/101/R.23 + Add.1 + Sup.1 <sup>3</sup>	15 b) i)	<b>Mozambique:</b> Proyecto de Promoción de la Pesca Artesanal
EB 2010/101/R.24 + Add.1 + Sup.1 <sup>2</sup>	15 b) ii)	<b>República Unida de Tanzania:</b> Programa de Apoyo a la Financiación Rural, el Valor Agregado y la Infraestructura de Comercialización
EB 2010/101/R.25 + Add.1 + Sup.1 <sup>2</sup>	15 c) i)	<b>Bhután:</b> Proyecto de Ampliación del Acceso a los Mercados y Potenciación del Crecimiento
EB 2010/101/R.26	15 c) ii)	<b>Mongolia:</b> Proyecto de Fomento del Mercado y Manejo de Pastizales
EB 2010/101/R.27 + Add.1 + Sup.1 <sup>2</sup>	15 c) iii)	<b>Pakistán:</b> Proyecto de Alivio de la Pobreza en el Punjab Meridional
EB 2010/101/R.28 + Add.1 + Sup.1 <sup>2</sup>	15 c) iv)	<b>Islas Salomón:</b> Programa de Desarrollo Rural en las Islas Salomón
EB 2010/101/R.29 + Add.1 + Sup.1 <sup>2</sup>	15 c) v)	<b>Viet Nam:</b> Proyecto de Apoyo a la Agricultura, los Agricultores y las Zonas Rurales en las Provincias de Gia Lai, Ninh Thuan y Tuyen Quang
EB 2010/101/R.60	15 d) i)	<b>Brasil:</b> Proyecto de Desarrollo Sostenible en Caribí y Seridó (PROCASE)
EB 2010/101/R.30 + Add.1 + Sup.1 <sup>4</sup>	15 d) ii)	<b>El Salvador:</b> Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural)
EB 2010/101/R.61 + Add.1 + Sup.1 <sup>3</sup>	15 d) iii)	<b>Guatemala:</b> Programa de Desarrollo Rural Sustentable en El Quiché
EB 2010/101/R.62	15 d) iv)	<b>Guatemala:</b> Memorando del Presidente relativo al Programa de Desarrollo Rural Sustentable para la Región del Norte - Prórroga del plazo

<sup>2</sup> Documento distribuido solo en francés.

<sup>3</sup> Documento distribuido solo en inglés.

<sup>4</sup> Documento distribuido solo en español.



		previsto para la firma del convenio de préstamo
EB 2010/101/R.31 + Add.1 + Sup.1 <sup>5</sup>	15 d) v)	<b>Nicaragua:</b> Programa de Desarrollo de los Sistemas Productivos Agrícola, Pesquero y Forestal en Territorios Indígenas de RAAN y RAAS (NICARIBE)
EB 2010/101/R.32 + Add.1 + Sup.1 <sup>6</sup>	15 e) i)	<b>Marruecos:</b> Programa de Fomento de la Cadena de Valor Agrícola en las Zonas Montañosas de la Provincia de Taza
EB 2010/101/R.33	15 e) ii)	<b>República de Moldova:</b> Proyecto para el Fomento de los Agronegocios y los Servicios Financieros Rurales
EB 2010/101/R.34 + Add.1 + Sup.1 <sup>7</sup>	15 e) iii)	<b>Sudán:</b> Proyecto de Apoyo a los Pequeños Productores Tradicionales de Secano del Estado de Sennar
EB 2010/101/R.35	15 e) iv)	<b>Sudán:</b> Memorando del Presidente relativo a la donación suplementaria para el Programa de Desarrollo Rural en Kordofán del Sur
EB 2010/101/R.36 + Add.1/Rev.1 + Sup.1/Rev.1 <sup>6</sup>	15 e) v)	<b>República Árabe Siria:</b> Proyecto de Desarrollo Integrado de la Ganadería
EB 2010/101/R.37 + Add.1 + Sup.1 <sup>6</sup>	15 e) vi)	<b>Yemen:</b> Proyecto de Inversión en el Sector Pesquero
EB 2010/101/R.38	16	Actividades planificadas en materia de proyectos para 2010-2011, entre ellas las propuestas y aprobadas en virtud del procedimiento de aprobación tácita
EB 2010/101/R.39 + Add.1 <sup>8</sup>	17 a)	Informe sobre la 117ª reunión del Comité de Auditoría
EB 2010/101/R.40	17 a) i)	Nivel de la Reserva General
EB 2010/101/R.41	17 b)	Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2011
EB 2010/101/C.R.P.5 <sup>7</sup>	17 c)	Creación del Fondo Fiduciario de España para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria
EB 2010/101/R.43	17 d) i)	Informe sobre el estado de las contribuciones a la Octava Reposición de los Recursos del FIDA
EB 2010/101/R.44	17 d) ii)	Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al tercer trimestre de 2010
EB 2010/101/R.45 + Add.1	18	Informe sobre la marcha de la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados
EB 2010/101/R.46	19	Plan a medio plazo del FIDA para 2010-2012
EB 2010/101/C.R.P.6 <sup>7</sup>	19	IFAD Médium-term Plan 2010-2012
EB 2010/101/R.47	20	Informe anual sobre la garantía de la calidad en los proyectos y programas financiados por el FIDA

<sup>5</sup> Documento distribuido solo en español.

<sup>6</sup> Documento distribuido solo en francés.

<sup>7</sup> Documento distribuido solo en inglés.

<sup>8</sup> Distribuido solo a los miembros de la Junta Ejecutiva.

EB 2010/101/R.48 + Add.1	21 a)	Actualización sobre la aplicación del cambio y la reforma
EB 2010/101/R.49	21 b)	Reforma de los recursos humanos
EB 2010/101/R.50	21 c)	Informe sobre el gasto extraordinario relativo al programa del FIDA para la separación voluntaria del servicio en 2009-2010
EB 2010/101/R.51 + Add.1 <sup>9</sup>	21 d)	Informe sobre la remuneración y las prestaciones del personal
EB 2010/101/R.52	22	Calendario de actividades del 34º período de sesiones del Consejo de Gobernadores
EB 2010/101/R.53	23	Informe sobre las actividades del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
EB 2010/101/R.54	24	Informe de situación del equipo común de adquisición y contratación conjunta de la FAO, el FIDA y el PMA
EB 2010/101/R.55	25 a)	Establecimiento del Comité de Examen de los Emolumentos del Presidente
EB 2010/101/C.R.P.4 <sup>9</sup>	25 a)	Establishment of the Emoluments Committee
EB 2010/101/R.56	25 b)	Memorando de entendimiento entre el FIDA y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)
EB 2010/101/R.57	25 c)	Fechas propuestas para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2012-2013 y modificación de las fechas relativas al período de sesiones de mayo de 2011
EB 2010/101/R.58	25 d)	Actas del 100º período de sesiones de la Junta Ejecutiva
EB 2010/101/R.59	25 e)	Solicitud de ingreso en calidad de miembro no fundador
EB 2010/101/R.63	15	Informe del Presidente sobre propuestas de donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a centros internacionales que no reciben apoyo del GCIAI
EB 2010/101/INF.1		Preparativos para el 101º período de sesiones de la Junta Ejecutiva
EB 2010/101/INF.2		Informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal
EB 2010/101/INF.3		<b>República de Malawi:</b> Ejecución del tercer ciclo del Programa de Apoyo a los Medios de Subsistencia de la Población Rural, financiado con arreglo al Mecanismo Flexible de Financiación
EB 2010/101/INF.4/Rev.1		Observadores sin derecho a intervenir en las deliberaciones de la Junta Ejecutiva

<sup>9</sup> Distribuido solo a los Miembros de la Junta Ejecutiva.

EB 2010/101/INF.5	Iniciativa del FIDA para la integración de innovaciones: Quinto informe de situación sobre la fase principal
EB 2010/101/INF.6	Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 116ª reunión del Comité
EB 2010/101/INF.7	<b>República de Malí:</b> Proyecto de Fomento de la Productividad Agrícola Nota informativa
EB 2010/101/INF.8	Donaciones, proyectos y programas aprobados en virtud del procedimiento de aprobación tácita por vencimiento de plazo
EB 2010/101/INF.9 <sup>10</sup>	Lista de los documentos del 101º período de sesiones de la Junta Ejecutiva
EB 2010/101/INF.10	Actividades paralelas del 34º período de sesiones del Consejo de Gobernadores
EB 2010/101/INF.11 <sup>10</sup>	Decisiones y deliberaciones de la Junta Ejecutiva en su 101º período de sesiones
EB 2010/101/INF.12 <sup>10</sup>	Summary of project, programme and grant proposals discussed by the Executive Board

---

<sup>10</sup> Distribuido solo en inglés.

Signatura: EB 2010/101/R.1/Rev.2  
Tema: 2  
Fecha: 14 diciembre 2010  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**

Dar a la población rural  
pobre la oportunidad  
de salir de la pobreza

## Programa

### **Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva**

Funcionario de contacto:

Preguntas técnicas y documentación:

**Liam F. Chicca**

Oficial encargado de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2462

Correo electrónico: [l.chicca@ifad.org](mailto:l.chicca@ifad.org)

Junta Ejecutiva — 101º período de sesiones  
Roma, 14 a 16 de diciembre de 2010

---

Para **aprobación**

## Programa

Tal como se comunicó a la Junta Ejecutiva en su 96º período de sesiones, el Presidente de la Junta —el Presidente del FIDA— ha propuesto la aplicación de una serie de medidas para mejorar la eficacia de la Junta Ejecutiva.

Entre ellas figura la propuesta de que los temas del programa que se presenten para información se examinen durante el período de sesiones de la Junta solo si la dirección lo considera necesario o si un miembro de la Junta lo solicita expresamente. Esas solicitudes deberán remitirse por escrito al Secretario del FIDA tres semanas antes del período de sesiones de que se trate.

En el calendario de trabajo quedarán recogidos únicamente los temas que se vayan a debatir durante el período de sesiones de la Junta (es decir, los que se presenten para aprobación, examen o confirmación y los temas presentados para información respecto de los cuales se haya recibido una petición por escrito para que la Junta los debata). El calendario se publicará en el sitio web del FIDA dos semanas antes del período de sesiones.

A fin de facilitar la consulta, a cada tema del programa se le asigna una letra para indicar la medida que la Junta ha de adoptar, de la siguiente manera:

A = Para aprobación

I = Para información

E = Para examen

C = Para confirmación

Se invita a los representantes a tomar nota de lo enunciado en el artículo 6 del Reglamento de la Junta Ejecutiva en relación con la distribución de documentos:

"... No se excederá del plazo de envío de cuatro semanas con respecto a documentos sometidos a la Junta Ejecutiva que requieran la adopción de medidas en un período de sesiones. Sin embargo, de ser necesario, podrá presentarse posteriormente información relativa a cuestiones que no requieren decisiones de la Junta, o información adicional sobre proyectos."

## Programa

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa **[A]**
3. Programa de trabajo y presupuestos administrativo y de gastos de capital del FIDA para 2011, basados en los resultados, y programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación del FIDA para 2011, basados en los resultados, y plan indicativo para 2012-2013 **[A]**
4. Organización de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA **[A]**
5. Evaluación
  - a) Informes del Presidente del Comité de Evaluación **[E]**
    - i) Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 64º período de sesiones del Comité
    - ii) Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 65º período de sesiones del Comité
    - iii) Informe del Presidente del Comité de Evaluación acerca del informe de situación sobre la aplicación de las recomendaciones del Examen *inter pares* de la Oficina de Evaluación y de la función de evaluación en el FIDA
  - b) Evaluación a nivel institucional sobre el desempeño del FIDA en relación con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres **[E]**
  - c) Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA (ARRI) **[E]**
6. Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE) **[E]**
7. Marco Estratégico del FIDA 2011-2015 **[E]**
8. Revisión de las Políticas y Criterios en materia de Préstamos del FIDA **[A]**
9. Actuación del FIDA en relación con los países de ingresos medios **[E]**
10. Informe de situación y plan de actividades relativo a la presencia del FIDA en los países **[A]**
11. Participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados **[A]**
12. Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP): Senegal **[E]**
13. Recursos disponibles para compromisos **[A]**
14. Propuestas de proyecto y programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva **[A]**
  - a) África Occidental y Central
    - i) Chad: Programa de Apoyo al Desarrollo Rural en Guéra
    - ii) Níger: Programa de Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria de Emergencia
    - iii) Sierra Leona: Memorando del Presidente relativo a la financiación suplementaria para el Proyecto Comunitario de Rehabilitación y Reducción de la Pobreza
    - iv) Togo: Proyecto de Apoyo al Desarrollo Agrícola

- b) África Oriental y Meridional
    - i) Mozambique: Proyecto de Promoción de la Pesca Artesanal
    - ii) República Unida de Tanzania: Programa de Apoyo a la Financiación Rural, el Valor Agregado y la Infraestructura de Comercialización
  - c) Asia y el Pacífico
    - i) Bhután: Proyecto de Ampliación del Acceso a los Mercados y Potenciación del Crecimiento
    - ii) Pakistán: Proyecto de Alivio de la Pobreza en el Punjab Meridional
    - iii) Islas Salomón: Programa de Desarrollo Rural en las Islas Salomón
    - iv) Viet Nam: Proyecto de Apoyo a la Agricultura, los Agricultores y las Zonas Rurales en las Provincias de Gia Lai, Ninh Thuan y Tuyen Quang
  - d) América Latina y el Caribe
    - i) Brasil: Proyecto de Desarrollo Sostenible en Caribí y Seridó (PROCASE)
    - ii) El Salvador: Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural)
    - iii) Guatemala: Programa de Desarrollo Rural Sustentable en El Quiché
    - iv) Guatemala: Memorando del Presidente relativo al Programa de Desarrollo Rural Sustentable para la Región del Norte – Prórroga del plazo previsto para la firma del convenio de préstamo
    - v) Nicaragua: Programa de Desarrollo de los Sistemas Productivos Agrícola, Pesquero y Forestal en Territorios Indígenas de RAAN y RAAS (NICARIBE)
  - e) Cercano Oriente y África del Norte
    - i) Marruecos: Programa de Fomento de la Cadena de Valor Agrícola en las Zonas Montañas de la Provincia de Taza
    - ii) República de Moldova: Proyecto de Fomento de los Agronegocios y los Servicios Financieros Rurales
    - iii) Sudán: Proyecto de Apoyo a los Pequeños Productores Tradicionales de Secano del Estado de Sennar
    - iv) Sudán: Memorando del Presidente relativo a la donación suplementaria para el Programa de Desarrollo Rural en Kordofán del Sur
    - v) República Árabe Siria: Proyecto de Desarrollo Integrado de la Ganadería
    - vi) Yemen: Proyecto de Inversión en el Sector Pesquero
15. Informe del Presidente sobre propuestas de donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a centros internacionales que no reciben apoyo del GCIAI
16. Actividades planificadas en materia de proyectos para 2010-2011, entre ellas las propuestas y aprobadas en virtud del procedimiento de aprobación tácita **[I]**
17. Asuntos financieros
- a) Informe sobre la 117ª reunión del Comité de Auditoría **[E]**
    - i) Nivel de la Reserva General **[A]**
  - b) Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2011 **[C]**
  - c) Informes de situación **[I]**

- i) Informe sobre el estado de las contribuciones a la Octava Reposición de los Recursos del FIDA
  - ii) Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al tercer trimestre de 2010
  - d) Actualización oral sobre la creación de un fondo fiduciario de España para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria **[I]**
  - e) Actualización oral sobre la residencia del FIDA **[I]**
18. Informe sobre la marcha de la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados **[A]**
19. Plan a medio plazo del FIDA para 2010-2012 **[I]**
20. Informe anual sobre la garantía de la calidad en los proyectos y programas financiados por el FIDA **[I]**
21. Actualización sobre el cambio y la reforma
- a) Actualización sobre la aplicación del cambio y la reforma **[I]**
  - b) Reforma de los recursos humanos **[I]**
  - c) Informe sobre el gasto extraordinario relativo al programa del FIDA para la separación voluntaria del servicio en 2009-2010 **[A]**
  - d) Informe sobre la remuneración y las prestaciones del personal **[I]**
22. Calendario de actividades del 34º período de sesiones del Consejo de Gobernadores **[I]**
23. Informe sobre las actividades del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación **[A]**
24. Informe de situación del equipo de adquisición y contratación conjuntas de la FAO, el FIDA y el PMA **[I]**
25. Otros asuntos
- a) Establecimiento del Comité de Examen de los Emolumentos del Presidente **[A]**
  - b) Memorando de entendimiento entre el FIDA y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) **[A]**
  - c) Fechas propuestas para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2012 y 2013 y modificación de las fechas relativas al período de sesiones de mayo de 2011 **[A]**
  - d) Actas del 100º período de sesiones de la Junta Ejecutiva **[A]**
  - e) Solicitud de ingreso en calidad de miembro no fundador **[A]**